



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

TARTAGAL, 30 de Julio de 2025

RESOLUCIÓN N° 091-IEM-25

VISTO:

El Art. 26° del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos de profesores de los Institutos de Educación Media, Res. CS N° 049/89; y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 26 de referencia prevé la designación de veedores docentes y observadores estudiantiles (titular y suplente) los que podrán actuar en todas las instancias del concurso, salvo en las deliberaciones del jurado;

QUE en la sesión ordinaria del Consejo Asesor del Instituto en fecha 11/07/2025 se trató la propuesta de veedores de los consejeros de cada claustro y se aprobó la nómina de veedores docentes y la de observadores estudiantiles que actuarán, respectivamente, en el concurso regular para cubrir un cargo de PTP 2 (24 UH) de las asignaturas de Artes Plásticas de 2° a 4° año, Actividad Optativa de 2° y 3° año y Proyecto de 4° año.

POR ELLO:

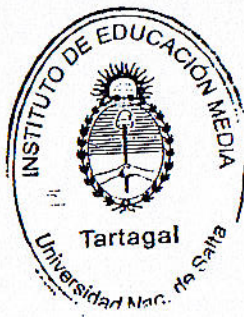
**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nómina de veedores docentes y observadores estudiantiles de este Instituto, que actuarán como veedores en el concurso que se llevará a cabo para cubrir un cargo de PTP 2 (24 UH) de las asignaturas de Artes Plásticas de 2° a 4° año, Actividad Optativa de 2° y 3° año y Proyecto de 4° año de acuerdo al siguiente detalle:

VEEDORES DOCENTES	Titular: Luna, Analía
	Suplente: Vallejo, Pedro Leopoldo
OBSERVADORES ESTUDIANTILES	Titular: Yapura, Ignacio Alfredo
	Suplente: Quintana Durán, Florencia Giuliana

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los interesados y publicar en cartelera.

ES COPIA



Esp. Sara Ester Trigo
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta